

**SESIÓN NÚMERO 29 (ORDINARIA)**  
**27 DE ABRIL DE 2015**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

**Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés**  
**Secretario: Dr. Edgar López Galván**

En el aula A9 ubicada en Av. de las Garzas No. 10, Colonia El Panteón, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52005, siendo las 15:30 horas del día 27 de abril de 2015, inició la Sesión Número 29 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM** (Art. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 29 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**  
*Presidente*
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**  
*Jefe del Departamento de Procesos Productivos*
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**  
*Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra*
- ✓ **Dr. Francisco Pérez Martínez**  
*Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones*
- ✓ **Sr. Juan Luis Ángeles Soto**  
*Representante de los Alumnos*  
*Departamento de Procesos Productivos*
- ✓ **Sr. José Alfredo Lara González**  
*Representante de los Alumnos*  
*Departamento de Recursos de la Tierra*
- Srita. Ilse Marlen Mercado Albarrán**  
*Representante de los Alumnos*  
*Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones*

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL \*RIOCA).**

El Presidente indicó que se presentaba en pantalla el orden del día de la sesión y que se estaba proponiendo la incorporación de un punto respecto a la integración de la Comisión encargada de elaborar la propuesta de informe correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, comentó que esa comisión no se había formado anteriormente, pero que se hizo la propuesta con la finalidad de cumplir con la competencia de informar al Rector de Unidad respecto de los trabajos del Consejo Divisional.

Señaló que este órgano colegiado estuvo sin posibilidades de ser convocado durante el año pasado debido a la ausencia del Director de División, pero retomó sus trabajos en el último trimestre del año y tuvo una duración de escasos meses, por lo que el Consejo Divisional actual debía normalizar la situación y por ello la propuesta de incluir el punto.

El Sr. Juan Luis Ángeles Soto, Representante de los Alumnos por el Departamento de Procesos Productivos preguntó si la Comisión evaluaría los años 2012, 2013 y 2014.

El Presidente indicó que en un principio se evaluarían el año 2014, posteriormente 2013 y finalmente 2012, por lo que proponía como plazo para elaborar los trabajos y emitir el dictamen el 29 de mayo, pues sería un documentos breve citando las actividades que realizó el Consejo Divisional durante los años respectivos, información que sería proporcionada por el Secretario del Consejo a través de la Oficina Técnica; y la Comisión únicamente revisaría la información y dirigiría el documento al Rector de la Unidad, proponiendo fuera integrada por dos jefes de departamento y un alumno, lo cual se discutiría en su momento. Posteriormente cuestionó si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día, y la incorporación del punto y si algún miembro tenía comentarios adicionales al respecto.

El Sr. Ángeles Soto solicitó en relación al punto cinco sobre la contratación del Dr. Luisel Jonatan Torres Cortés, si podían dar como dato las estadísticas y las evaluaciones de los alumnos.

El Presidente indicó que no tenía información en ese momento, pero que en la discusión del punto el Jefe de Departamento de Procesos Productivos brindaría la información relativa sobre su desempeño académico, debido a que en ese momento se estaba discutiendo la aprobación, en su caso, del orden del día y

posteriormente se abordaría punto por punto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día, con la propuesta de incluir el punto relacionado con la integración de la Comisión encargada de los informes del Consejo Divisional.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo 29.1** Aprobación del Orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del \*RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 25, celebrada el 30 de marzo de 2015; del Acta de la Sesión Número 26, del Acta de la Sesión Número 27 y del Acta de la Sesión Número 28, celebradas, el 9 de abril de 2015 (Art. 45 fracción III y 51 del \*RIOCA).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del **Dr. José Luis Salazar Laureles**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra (Art. 152 y 153 del \*RIPPPA).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del **Dr. Luisel Jonatan Torres Cortés**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Procesos Productivos (Art. 152 y 153 del \*RIPPPA).*
6. *Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 245 del \*RIPPPA).*
7. *Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2015, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho premio (Art. 280 del \*RIPPPA).*
8. *Integración de la Comisión encargada de elaborar la Propuesta de Informe del desarrollo y funcionamiento de la División, de conformidad con el artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico.*
9. *Asuntos Generales*



**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 25, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 26, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 27 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 28, CELEBRADAS, EL 9 DE ABRIL DE 2015 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL \*RIOCA).**

El Presidente señaló que el punto tres era la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 25, celebrada el 30 de marzo 2015; del Acta de la Sesión Número 26, 27 y 28 celebradas el 9 de abril de 2015, posteriormente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las Actas de las Sesiones Número 25, 26, 27 y 28 del Consejo Divisional.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas se aprobaron con 6 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

**Acuerdo 29.2**

Aprobación del Acta de la Sesión Número 25, celebrada el 30 de marzo de 2015; del Acta de la Sesión Número 26, del Acta de la Sesión Número 27 y del Acta de la Sesión Número 28, celebradas el 9 de abril de 2015.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS SALAZAR LAURELES, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (ART. 152 Y 153 DEL \*RIPPPA).**

El Presidente señaló que el punto cuatro estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Dr. José Luis Salazar Laureles, como personal académico visitante del Departamento de Recursos de la Tierra, solicitó al Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe de Departamento abordar el punto.

El Dr. Hernández Zapata comentó que al Dr. Salazar Laureles la mayoría de la comunidad lo conocía; que es físico por la Universidad Estatal de Jarkov en Ucrania, donde también curso la maestría y que el doctorado lo cursó en el CINVESTAV; respecto a cuestiones de investigación señaló que trabaja en materiales semiconductores, y se estaba proponiendo que a largo plazo trabajara en un grupo de investigación de energía solar, ya que los materiales semiconductores tienen fuertes aplicaciones en energía solar; indicó que fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores; que los alumnos lo conocen

muy bien y posiblemente era el profesor que tenía las mejores evaluaciones, por lo que consideraba que desde el punto de vista de docencia e investigación brindaba bastante apoyo al Departamento, comentó que desde el principio se buscó su contratación como profesor visitante, pero que no se consiguió por las reglas de Rectoría General en ese tiempo, sin embargo actualmente cumplía con los requisitos para ser profesor visitante entre los cuales estaba no tener relación laboral con la Universidad en la fecha en que se presentaba la propuesta al Consejo Divisional, ni haber sido profesor visitante durante 3 años, por lo que cumplía adecuadamente con los requisitos.

El Presidente preguntó sobre la fecha de término de su última contratación y comentó que tenía entendido que en la documentación que se presentó al Consejo Divisional había un plan de trabajo del Dr. Salazar Laureles y un periodo de contratación que se estaba proponiendo.

El Dr. Hernández Zapata indicó que la fecha de término de su contrato era el 14 de abril de 2015, y que se estaba proponiendo un año de contratación a partir del 4 de mayo del 2015 hasta el 3 de mayo de 2016.

El Presidente manifestó que estaba gratamente sorprendido con las manifestaciones de aprecio al Dr. Salazar Laureles, debido a que cuando se llevó a cabo el proceso de auscultación para nombrar al Coordinador de Estudios de la Licenciatura, fue quien obtuvo más comentarios a favor, y fue un posible candidato para ocupar ese cargo, pero desafortunadamente por las características que tenía la convocatoria para esa designación, no era elegible a pesar de que parecía un candidato muy adecuado, quien figuraba como un profesor muy querido entre la comunidad de la División, por lo que la propuesta le parecía pertinente, posteriormente solicitó la opinión de los miembros del Consejo sobre el punto.

El Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos solicitó que la votación de ese punto se llevara a cabo de manera secreta.

El Sr. Ángeles Soto comentó que para que el profesor tuviera una mayor posibilidad de estancia en la Universidad el requisito que le había fallado era la investigación; cuestionó si sus proyectos tenían impacto y si era viable que lograra bastantes objetivos o convencimiento para posteriormente hacer un examen.

El Dr. Hernández Zapata indicó que consideraba que se le tenía que dar una contratación como profesor visitante por dos años y comentó que es parte de un grupo de investigación importante; señaló que la contratación que tuvo el Dr. Salazar Laureles era inestable trimestre tras trimestre, inclusive tuvo que dar

clases en otras instituciones, por lo que se le debería dar estabilidad laboral para que pudiera desarrollar su investigación.

El Presidente indicó que la estrategia era brindar la oportunidad al profesor para que pudiera formar parte definitiva en la Universidad, pero eso no se podía garantizar, porque finalmente los concursos eran abiertos, pero si se consideraba que el profesor podría tener mejores condiciones y podría estar en una posición de mayor seguridad laboral con una contratación por un año y no por contrataciones periódicas; además se planteaba como estrategia en el proyecto de trabajo, que el profesor avance en los rubros que necesita para poder estar en condiciones de concursar y acceder a una plaza definitiva y sobre eso el Jefe de Departamento estaba apostando a una contratación de dos años a partir del 4 de mayo, posteriormente cuestionó a los miembros si había alguna intervención al respecto.

El Dr. Hernández Zapata indicó que el plan de trabajo del Dr. Salazar Laureles era del 4 de mayo de 2015 al 29 de abril de 2016 por ser el último día de entrega de actas, sin embargo se estaría extendiendo hasta el 3 de mayo de 2016. El Secretario indicó que como profesor visitante no había problemas con ese periodo.

El Presidente aclaró que si se votaba ese punto y se aprobaba, la reacción del acuerdo sería en términos de aprobar la contratación del Dr. Salazar por un año y la fecha de inicio iba a depender de la parte administrativa, que el expediente del profesor se enviaría a la Comisión Dictaminadora para que le asignaran categoría y nivel y posteriormente se definiría la fecha de inicio de contrato, la cual se esperaba fuera para los primeros días del trimestre, de ser posible el 4 de mayo, posteriormente cuestionó a los miembros si había intervenciones al respecto.

El Dr. Pérez Martínez sugirió que en el acuerdo apareciera explícitamente que la contratación era por un año.

El Presidente sometió a votación la contratación del Dr. José Luis Salazar Laureles como personal académico visitante en el Departamento de Recursos de la Tierra por un año.

Los miembros procedieron a emitir su voto de manera secreta, el Sr. José Alfredo Lara González contó los votos; la contratación se aprobó con cuatro votos a favor.

### **Acuerdo 29.3**

Aprobación de la contratación del *Dr. José Luis Salazar Laureles* como personal académico visitante, del Departamento de Recursos de la Tierra por un año.



**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. LUISEL JONATAN TORRES CORTÉS, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS (ART. 152 Y 153 DEL \*RIPPPA).**

El Presidente señaló que el punto cinco del orden del día estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Dr. Luisel Jonatan Torres Cortés, por lo que solicitó al Dr. Philipp von Bülow Jefe del Departamento de Procesos Productivos abordar el punto.

El Dr. von Bülow expresó que en relación a la inquietud manifestada por los alumnos tenía una evaluación que posteriormente les presentaría, procediendo con la presentación del Dr. Torres Cortés que es Ingeniero Mecánico Electricista, con formación académica relacionada con la administración, el análisis de modelos, finanzas y organización en empresas, lo cual le parecía muy interesante, comentó que en sus estudios de Maestría ganó la Medalla Gabino Barreda, y que tenía entendido que fue su tesis la mejor de toda una generación, señaló que su investigación estaba relacionada con operaciones, un método que se podía utilizar en diversos ámbitos no sólo en empresas si no en muchísimas partes para ver qué tan efectivo y qué tan bueno trabaja todo un proceso.

Respecto de su experiencia laboral indicó que el Dr. Torres Cortés tiene experiencia en la iniciativa privada, que trabajó procesando minerales no metálicos e implementó toda una tecnología para que no se contamine el entorno de la empresa; el Dr. Von Bülow consideró que era muy pertinente tenerlo pues su experiencia sería útil para los alumnos, por otra parte indicó que trabajó en la Universidad Nacional Autónoma de México como consultor y tuvo relación con dependencias como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional del Agua, trabajando en inversión, desarrollo de planes, organizar y analizar el entorno financiero de una empresa.

Comentó que en un futuro se podría crear un Área interdisciplinar de Ingeniería de Innovaciones, Optimizaciones de procesos y control de calidad, y conformar un núcleo de profesores, pues consideraba que en muchos ámbitos se va a necesitar optimizar y organizar, por lo cual pensaba que el Dr. Torres Cortés podría formar parte del núcleo y con el cual se podía arrancar un proyecto y trabajar en la investigación; indicó que además estaba publicando un artículo y un capítulo de un libro y creía que estaba en la dirección correcta, por lo que podía con una carrera interdisciplinar no solamente cosas financieras, si no realmente cosas muy

integrales; por lo que esperaba que en un futuro pudiera ganar un concurso de oposición.

Mencionó además, que el Dr. Torres Cortés tiene una amplia experiencia en docencia, pues impartió clases en distintas licenciaturas y alumnos de maestría por lo que le parecía importante enfocarlo hacia la investigación, señaló que estaba seguro que iba a lograr bastante; posteriormente comentó que respecto a la inquietud que manifestó el alumno Ángeles Soto, sobre su desempeño docente en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) él consideraba que el Dr. Torres Cortés era buen profesor que se reflejaba en los números de las encuestas.

La Srita. Ilse Marlen Mercado Albarrán, Representante de los alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones comentó que no conocían realmente al profesor, por lo que pidió explicara un tema en ese momento para ver la parte de docencia; señaló que trataron de conseguir comentarios con los compañeros que ya había cursado clase con él, pero que muchos no contestaron, por lo que no sabían realmente cómo era el profesor, que sólo contestó un alumno de Políticas Públicas.

El Presidente indicó que el Consejo Divisional no era una Comisión Dictaminadora y por lo tanto no podían hacer una evaluación docente, comentó que por su parte no había recibido ninguna queja respecto del profesor a lo largo del tiempo que ha fungido como Director, y le daba tranquilidad presentar esa propuesta de contratación al Consejo Divisional, aunado a que los alumnos al hacer la consulta se podían dar cuenta que no había una percepción negativa del profesor.

El Sr. Ángeles Soto comentó que entendía que no era una Comisión Dictaminadora el Consejo Divisional, sólo que dando una pequeña asesoría el profesor demostraría como las impartiría, pues no dudaban de sus capacidades pues había revisado su curriculum y tenía experiencia; pero que se estuvieron tratando de comunicarse con sus compañeros de quinto trimestre y con otros a los que le ha impartido clase, pero que desgraciadamente eran periodos vacacionales y nadie contestaba.

Insistió que no dudaban de sus cualidades y aptitudes, inclusive no dudaba en darle voto de confianza, sin embargo le gustaría hacerlo más interactivo, sin que los miembros lo tomaran a mal, porque no querían que quedara en ellos y por eso solicitaban diera una pequeña clase o una asesoría como ejemplo, proponiendo a una alumna de biológicas que se encontraba presente la cual era ajena al Consejo Divisional.



El Presidente insistió que no era una competencia del Consejo Divisional hacer un procedimiento de ese tipo, que se debe hacer una discusión del punto y tomar la decisión en función de lo que establece la Legislación Universitaria.

El Dr. Pérez Martínez indicó que quería dar su punto de vista respecto a la responsabilidad de un profesional dedicado a la docencia, la cual dividiría en cuatro grandes rubros: primero debe haber respeto, el profesor debe comportarse de una manera respetuosa con sus alumnos y los alumnos con el profesor ya que es una condición indispensable del proceso de enseñanza-aprendizaje; que el profesor debe dominar el tema lo cual se comprobaba a través de los grados académicos los cuales son expedidos por autoridades nacionales o internacionales ya que el dominio del tema era fundamental, inclusive a su parecer una Comisión Dictaminadora no estaría para evaluarla porque la experiencia se demostraba con documentos oficiales; por último un tercer factor sería la responsabilidad, una cuestión compartida ya que el profesor debe ser puntual, llegar a tiempo, retirarse a tiempo de su clase, cumplir con el temario, pues era una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje; inclusive la honestidad pero consideraba que eso rebasaba la labor docente, por lo que esos tres rubros: responsabilidad, dominar el tema y conducirse con respeto era lo mínimo y lo máximo que se les podía exigir a los profesores.

Comentó que no había ninguna queja con respecto al profesor y que desde su punto de vista cumplía con la parte importante, a menos que hubiera alguna evidencia en contra, señaló que los profesores no estaban para hacer amigos, porque eso no era una cuestión profesional, inclusive se podría dar el caso de que no hubiera buena relación pero eso no daba derecho a reprobar, o que un profesor no le agradara a los alumnos y por ello se dijera que era malo; insistió que los puntos que explicó no se había recibido queja del Dr. Torres Cortés, por lo que al no haber comentarios en contra y presumiendo la inocencia, hasta que se demostrara lo contrario, a su parecer el profesor cumplía para ser contratado.

El Dr. von Bülow señaló que ha escuchado comentarios del Dr. Torres Cortés que trabajaba muy bien en equipo, que es responsable, que cumple con su trabajo, y sobre todo que propone, que no es alguien que necesitara ordenes, ya que presenta propuestas, por lo que le parecía muy buena señal que fuera gente propositiva y eso se podía reflejar en la elaboración de planes y programas de estudio, ya que ha participado en las reuniones de Mecatrónica, y está trabajando mucho para sacar la licenciatura adelante, ya que hizo un gran trabajo para buscar información e interpretarla y ayudó bastante.

Comentó que respecto al quinto trimestre no había recibido comentarios negativos, sólo positivos por lo que creía que era un buen profesor, el cual es necesario para la Universidad por ser Ingeniero Mecánico Electricista, y su experiencia de armar un proyecto, evaluar y optimizar, lo cual era muy bueno para el quinto trimestre, y del proyecto para hacer un manual sobre la infraestructura que requiere la Unidad incluyendo agua y electricidad. Por lo que al no haber comentarios negativos era una buena señal; comentó que él preguntó a una ex consejera su opinión sobre la contratación del Dr. Torres Cortés y ella le mencionó que sus compañeros lo vieron con buenos ojos.

El Dr. Hernández Zapata señaló que respondiendo un poco a los comentarios de los alumnos respecto a que no tenían respuesta de sus compañeros acerca del Dr. Torres Cortés, se podría observar en pantalla las respuestas de los alumnos, las cuales eran bastante buenas con respecto al profesor, y estaba de acuerdo con el Dr. Pérez Martínez que no necesariamente ese debería ser el único y principal criterio a nivel de Consejo Divisional, puesto que no eran una Comisión Dictaminadora y que por Legislación no tenían la facultad de hacer, lo cual no le parecía adecuado y era una falta de respeto para el profesor, por lo que si querían un indicador de la opinión de los alumnos con respecto al profesor en términos de docencia lo que se mostraba en pantalla era de utilidad.

El Presidente indicó que en el procedimiento de contratación curricular, el profesor no estaba presente, por lo que se someten a discusión del Consejo Divisional la contratación sin la presencia de éste, y eso siempre se hace de esa manera, ya que las contrataciones de profesores visitantes son de tipo curricular y no necesariamente la comunidad conoce a los profesores, el caso del Dr. Torres Cortés era un caso particular y no es necesario que la comunidad se hubiera manifestado al respecto, porque la dictaminación curricular no es competencia del Consejo Divisional si no de la Comisión Dictaminadora, aclaró que lo único que hace el Consejo Divisional es emitir un juicio acerca de la pertinencia de la contratación, basado en los argumentos que presentaba el Jefe de Departamento y del programa de trabajo del profesor.

El Dr. Pérez Martínez concordó en que efectivamente la evaluación curricular era una competencia de la Comisión Dictaminadora y aclaró que la Universidad tiene un régimen de facultades que evitan la duplicidad, por lo que se estaría haciendo algo que no estaba contemplado y se estaría cayendo en la ilegalidad al intentar hacer una especie de evaluación, con criterios diferentes a las que ya fueron aprobadas, por lo que se estarían creando dos marcos jurídicos al hacerlo de diferentes maneras, entonces estarían cayendo en una serie de ilegalidades.

El Sr. Ángeles Soto cuestionó que con respecto a lo que ha realizado de investigación el Dr. Torres Cortés cuáles serían las herramientas que le faltan al Departamento para que pudiera realizar más investigación en el futuro, y que tanto se llevaba de trabajo de campo, pues al revisar su curriculum primero hablaba de sistemas computacionales y después de gestión, por lo que preguntó qué impulsaría la trayectoria del profesor.

El Dr. von Bülow indicó que el problema más grande que enfrentaba es que necesitaba un equipo de trabajo para hacer investigación y trabajar en proyectos externos que van a hacer muy importantes para la Universidad, un equipo con el cual se pudiera trabajar a largo plazo y tener seguridad laboral, por lo que iba hacer todo lo posible para que el Dr. Torres Cortés pudiera buscar un grupo y apoyarlo en todo, conformado no sólo con gente de la UAM Lerma, si no colegas de Toluca, Cuajimalpa y lograr integrarlo a un equipo de trabajo interdisciplinario; la segunda cosa que le parecía muy importante, como lo comentaron otros miembros, era que no se podían hacer clases muestra, sin embargo entendía la inquietud de los alumnos ya que al final eran ellos los que gozarían o sufrirían a un profesor, pero que no era el lugar para poder hacer una evaluación.

El Sr. José Alfredo Lara González, Representante de los Alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra indicó que entendía que el Dr. Torres Cortés desarrollaba muy bien el trabajo en el Departamento, pero como representante de los alumnos no tenían suficiente información sobre el profesor ya que no estaban definidas sus características, la forma en que daba clase, lo cual no le convencía, externó que le parecía bueno su curriculum y aun cuando se podía desarrollar perfectamente en el Departamento, los alumnos no lo conocían como tal impartiendo clases, ya que se comenta que podía dar un trimestre perfecto interdisciplinar pero qué pasaría con el disciplinar si se desarrollaría de igual manera.

El Presidente insistió que sobre este punto que el Consejo Divisional toma sus decisiones con base en la Legislación y que era muy claro los términos de la votación respecto a la posible contratación del Dr. Torres Cortés y los elementos sobre los cuales se debe hacer la votación que son el curriculum, la propuesta de trabajo y la argumentación que se brinde en el pleno del Consejo, por lo que era circunstancial si el profesor formó parte de la plantilla de profesores y no era un elemento decisivo para tomar una determinación en el Consejo, sin embargo se tenía información sobre el desempeño del profesor, la opinión por parte de los alumnos y no había algún elemento documentado que hiciera reflexionar sobre la pertinencia, por lo que solicitó se limitara la discusión sobre el plan de trabajo y el curriculum del profesor que fue presentado, señaló que si no había una motivación fundamentada y documentada sobre alguna posición negativa respecto de la

contratación del Dr. Torres Cortés, pasarían al ámbito de discusión que prevé la Legislación.

Comentó que para tranquilidad de los alumnos este tipo de contrataciones está basada en la experiencia del profesor, documentada a través de su curriculum, la cual no era definitiva y sólo era una oportunidad para que un profesor pudiera eventualmente competir por una de carácter definitivo, lo cual no garantizaba que el profesor pudiera ganar la plaza ya que no era competencia del Consejo, sólo se podía emitir un juicio positivo o negativo respecto la posible contratación y posteriormente re discutir una nueva contratación por un periodo adicional.

El Sr. Ángeles Soto comentó que respecto a su plan de trabajo donde se estipulaba que el profesor puede dar unidades de contenido de algebra y cálculo y temas relacionados con el área de matemáticas, preguntó si era posible además que impartiera algún TALASE de dramaturgia o algo parecido para que interactuara con los alumnos, y que sea lejos de su área de especialidad en lo que es bueno, lo cual no significaba que estuviera dudando de su capacidad.

El Dr. von Bülow señaló que no veía problema en ese sentido, pero que le gustaría que estuviera enfocado a su experiencia, no dudaba que lo podía hacer porque trabajó bien el quinto trimestre, señaló que trabajó con otros profesores, que tuvo buenos comentarios del Dr. Torres Cortés ya algunos expresaron que era bueno trabajar con él, que era muy agradable, por lo que era posible que desempeñara bien diferentes actividades, pues tenía toda la disposición para hacerlo y se le debe tener confianza.

El Sr. Ángeles Soto preguntó qué era lo mejor que podían rescatar de lo que hace como docente, en su plan de trabajo, pues ya se indicó el trabajo de la Licenciatura en Mecatrónica, su experiencia laboral, y si era capaz de ascender y poderlo explotar.

El Presidente solicitó al alumno clarificara la pregunta porque no entendía hacia dónde estaba enfocada.

El Sr. Ángeles Soto nuevamente preguntó al Jefe de Departamento de Procesos Productivos que a lo largo de su curriculum que sería lo que los alumnos podrían aprovechar e impulsarlo.

El Dr. von Bülow comentó que era un buen elemento, que podía apoyar en Mecatrónica y aun cuando la discusión se podía alargar, ya había elementos para tomar una decisión, había un plan de trabajo, y tenía buenas evaluaciones, por lo que consideraba que ya no era necesario abordar tanto el punto.

Los alumnos solicitaron un tiempo de diez minutos para analizar su votación, lo cual fue aprobado por Unanimidad.

Una vez concluido el tiempo el Presidente sometió a votación secreta la propuesta de contratación del Dr. Luisel Jonatan Torres Cortés, como personal académico visitante en el Departamento de Procesos Productivos.

El Sr. Ángeles Soto procedió a contar los votos; la contratación se aprobó con cuatro votos a favor.

#### **Acuerdo 29.4**

Aprobación de la contratación del **Dr. Luisel Jonatan Torres Cortés**, como personal académico visitante, del Departamento de Procesos Productivos por un año.

#### **6. ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS, EN SU CASO, PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL AL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2015, EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA (ART. 245 DEL \*RIPPPA).**

El Presidente indicó que pasarían con el siguiente punto del orden del día relacionado con la elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Señaló que era un punto novedoso para el Consejo Divisional de CBI, porque era la primera ocasión que se sometía a consideración la propuesta de un jurado calificador en el Área de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el Premio a la Investigación 2015, derivado de la convocatoria que emitió el Rector General, por lo que se requería la propuesta de dos candidatos; solicitó al Secretario brindara mayor información respecto de la convocatoria.

El Secretario indicó que los candidatos deben ser internos y al menos uno debe ser externo a la Universidad, profesionales de reconocido prestigio que puedan participar, de los candidatos que proponga el Consejo Divisional, el Rector General posteriormente lo podría incorporar como miembro del jurado calificador del Premio a la Investigación.

El Dr. Pérez Martínez propuso al Dr. Juan Carlos Sánchez García de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Culhuacán, del Instituto Politécnico Nacional, quien fue profesor investigador de la UAM Iztapalapa y en la actualidad era profesor titular de la ESIME Culhuacán además era miembro del Doctorado en Comunicaciones y Electrónica, comentó que estudió su doctorado en la UAM Iztapalapa y señaló que tiene experiencia en cuestiones de redes neuronales, filtros adaptables y diseño micro electrónico.

El Dr. Hernández Zapata indicó que en el caso del candidato interno proponía al Dr. Yuri Reyes Mercado, porque le parecía que dentro de los profesores de la División era uno de los que tiene un curriculum más sólido en términos de investigación, y sería buen candidato tratándose de temas de investigación.

El Presidente preguntó si en ambos casos tendrían la disposición para participar como jurado.

El Dr. Pérez Martínez señaló que tenía la certeza de que el Dr. Sánchez García tendría la disposición debido a que era egresado de la Universidad, y había participado en diversas actividades como asesor y era una persona muy comprometida. El Dr. Hernández Zapata señaló que el Dr. Reyes Mercado siempre ha aceptado participar en las diferentes comisiones y actividades donde se le propone. El Sr. Ángeles Soto solicitó si se podría explicar más a fondo en qué consistía el punto.

El Presidente señaló que la convocatoria era de carácter anual, que tiene muchos años de realizarse pero era la primera vez en que en la UAM Lerma proponía candidatos para integrar al jurado, ya que no hubo candidatos en ocasiones previas, indicó que la comunidad puede someter trabajos que consideren merecedores al Premio a la Investigación, el cual sería evaluado por medio de un jurado calificador de las cuatro áreas de conocimiento, Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI); Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias y Artes para el Diseño.

Indicó que los profesores investigadores evalúan dentro de sus trabajos cuál podría ser merecedor del reconocimiento, los que tienen que ver con Ciencias Básicas e Ingeniería de todas las Unidades, se envían a un mismo jurado calificador, los recibe y se evalúan los méritos tanto del proponente o de los proponentes como la calidad de los trabajos que se someten, y hay ciertas condiciones de los trabajos, los cuales deben estar fechados en los periodos que establece la convocatoria anual, y el jurado fija las reglas con las cuales califica, pero se entiende que los que participan en ese jurado son distinguidos investigadores en estas áreas de conocimiento.

Indicó que una vez que las comisiones revisan los trabajos emiten un dictamen que finalmente es llevado al Rector General, y se define quién sería el ganador de este reconocimiento, el cual era de carácter económico y una distinción de carácter curricular.

Explicó que en el caso de CBI el Rector General debe crear una comisión para que revise los trabajos integrado por 8 miembros; los Consejos Divisionales proponen a dos de los posibles candidatos para ser miembro de ese jurado, pero es el Rector General quien decide quienes integran el jurado calificador, el hecho de que se proponga a los miembros no significa que formen parte del jurado, sin embargo es responsabilidad del Consejo Divisional proponer gente que se distinga por estar vinculada en el área de conocimiento en particular.

El Sr. Ángeles Soto comentó que conocía a un doctor que hacía bastantes investigaciones en el área de química orgánica que es profesor de la UAEM, el Dr. Erick Cuevas Yáñez, del que no tenía todos sus datos, pero solicitó se diera un tiempo para revisar su nombre y su trayectoria, señaló que trabajó con él y era el que más producía y su curriculum era bastante amplio y daba un aporte fuera de la Universidad y un contacto con la Universidad del Estado.

El Presidente comentó que era necesario tener un poco más de información su nombre completo, su disciplina y alguna información adicional de tipo curricular debido a que se tiene que tomar una decisión en ese momento.

El Sr. Ángeles Soto solicitó cinco minutos para poder revisar la trayectoria del Dr. Cuevas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente resumió que se tenía al Dr. Juan Carlos Sánchez García del IPN, al Dr. Erick Cuevas Yáñez de la UAEM y a la Dra. Socorro Pedroza Benítez de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca propuesta por la Srita. Mercado Albarran, explicó que al tener al Dr. Yuri Reyes Mercado únicamente como candidato interno, procederían a someter a votación su postulación para formar parte del jurado calificador en esta convocatoria como miembro interno de la División.

El Secretario procedió a contar los votos; el Dr. Yuri Reyes Mercado fue electo por unanimidad.

El Presidente indicó que procederían con la votación respecto del asesor externo la cual sería de manera secreta.

El Dr. Hernández Zapata solicitó mayor información sobre la Dra. Pedroza porque no sabían nada de ella para poder emitir su voto. La Srita. Mercado Albarrán señaló que fue su alumna en el Tecnológico y que ella daba clases de Ingeniería y ambiental, pero que no conocía bien sus investigaciones.

El Presidente indicó que le parecía un poco complicado votar sobre alguien de la cual no se tenía información suficiente y eso le inquietaba un poco, porque no era justo para las personas que estaban proponiendo, sin embargo si se mantenían las propuestas se tendría que votar por medio de una papeleta manifestándose por cada una de las propuestas.

El Dr. Hernández Zapata preguntó si podían votar por dos o tres de las propuestas. El Presidente explicó que sólo se tenía que votar por una, porque podrían entrar en complicaciones si fuera más de una, los miembros emitieron su voto.

El Sr. Ángeles Soto procedió a contar los votos; el Dr. Erick Cuevas Yáñez fue electo con tres votos a favor.

#### **Acuerdo 29.5**

Elección del **Dr. Yuri Reyes Mercado** (*Profesor Asociado en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*) y del **Dr. Erick Cuevas Yáñez** (*Profesor en la Universidad Autónoma del Estado de México e investigador en el Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable UAEM-UNAM*), como miembros del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería.

#### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2015, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL \*RIPPPA).**

El Presidente indicó que pasarían al punto siete relacionado con el análisis, discusión y determinación, en su caso de los miembros del personal académico merecedores al Premio a la Docencia 2015, el cual se elegiría con base en el dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos de dicho premio, la cual se integró previamente con base en la Convocatoria emitida por el Rector General, aclaró que es un premio anual el cual se otorgaba por primera vez a miembros de la División de CBI de la UAM Lerma, y



de acuerdo con la convocatoria se integró una Comisión Académica que emitió el dictamen y refirió que como pudieron observar en la parte final después de hacer un juicio sobre las diferentes características de los candidatos, determinaron quien podía ser el candidato idóneo para tener ese reconocimiento.

Señaló que de conformidad con el dictamen se tuvieron tres candidatos el Dr. José Luis Salazar Laureles, el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez y el Dr. Ricardo Beristain Cardoso, por lo que la Comisión realizó una serie de análisis basados en los elementos relacionados con rubros de docencia del RIPPPA y proponían como ganadores del premio al Dr. José Luis Salazar Laureles y al Dr. Ricardo Beristain Cardoso, señaló que como Presidente del Consejo Divisional estaba de acuerdo con el juicio emitido en el dictamen, sin embargo tendría algunas observaciones de acuerdo con la convocatoria, señaló que se podía tener hasta dos ganadores de este reconocimiento, inclusive se podía declarar desierto el concurso, pero una de las condiciones de la convocatoria era que el premio se otorgara a personal académico de la institución y desafortunadamente el Dr. Salazar Laureles en ese momento no tenía contrato, de manera que desafortunadamente no podrían hacerlo merecedor a ese reconocimiento, por lo que él mantendría la propuesta de que el Dr. Beristain Cardoso fuera merecedor del reconocimiento.

El Dr. von Bülow preguntó si se tenía que definir en ese momento, el Presidente contestó que había un plazo marcado en la convocatoria para notificar al Rector General sobre el ganador, por lo que se tenía que decidir.

El Dr. Pérez Martínez comentó que al revisar el dictamen observó que hubo un análisis a fondo muy consensuado y compartía la opinión del Presidente en relación a la propuesta de los ganadores del premio, pero como legalmente era imposible otorgárselo al Dr. Salazar Laureles y con base en la competencia que tenía el Consejo Divisional de otorgar el premio hasta dos miembros del personal académico, preguntó qué tan factible era otorgárselo al Dr. Laguna Sánchez.

El Presidente indicó que en el dictamen no había una prelación y que era simplemente una propuesta que hacía la Comisión al Presidente, con la cual estaba de acuerdo y compartía los criterios; señaló que había un tercer candidato y en la valoración tenía calificaciones positivas en sus diferentes rubros, aunque al final la Comisión proponía a dos posibles ganadores pensando en términos de la convocatoria y no descalifican al Dr. Laguna Sánchez en ninguno de los rubros, simplemente después de analizar los diferentes elementos consideraron que de los tres candidatos el Dr. Salazar y el Dr. Beristain eran los mejores posicionados.

El Sr. Ángeles Soto indicó que lo mismo pasó en Ciencias Biológicas y de la Salud, con la Mtra. Rosy Gabriela Moterrosa y en su caso se hizo la mención de que fue candidata del Premio dando un reconocimiento, por lo que propuso que se diera reconocimiento al Dr. Salazar Laureles que fue candidato al Premio a la Docencia 2015 y se aclarara que por condiciones de Legislación no se podía otorgar el incentivo económico.

El Presidente señaló que cada vez que tiene oportunidad trata de reconocer el trabajo del Dr. Salazar Laureles pero que no podrían proceder así porque la convocatoria no lo admite, sin embargo proponía que en una sesión posterior se podría sugerir un punto en el orden del día o en asuntos varios y se invitara al profesor para hacerle un reconocimiento por parte de la Jefatura de Departamento, de la Dirección y de los miembros del Consejo Divisional, porque en términos de la convocatoria no daba lugar a otra situación, sin embargo sería justo reconocerle los méritos pero en términos de la convocatoria era imposible, por lo que una alternativa era la propuesta del Dr. Pérez Martínez, y considerar al Dr. Laguna Sánchez como merecedor del reconocimiento.

La Srita. Mercado Albarrán preguntó si habían quedado el Dr. Salazar y Beristaín empatados.

El Presidente indicó que la Comisión brindó elementos para proponer al Consejo Divisional los posibles ganadores del Premio a la Docencia, pero que el dictamen no era un documento que se debía seguir al pie de la letra, pero se tenía que presentar al Consejo Divisional porque él lo retomaba; explicó que la Comisión al haber evaluado los puntos a los que hace referencia el documento eran pertinentes, consideraron a tres profesores, a los cuales se les calificó bien en los diferentes rubros, pero la Comisión tuvo que escoger sólo a dos, no porque el tercero no fuera merecedor, sin embargo desconocían la situación en la que iba a quedar el Dr. Salazar Laureles, entonces una opción era otorgar el premio al Dr. Beristaín Cardoso y al Dr. Laguna Sánchez para poder tener dos ganadores en esta ocasión.

El Dr. von Bülow preguntó si la Comisión tenía que entregar tres candidatos, el Presidente indicó que no, que solo estaba trasladando su juicio después de revisar los expedientes y era una propuesta que presentaba acompañado del dictamen de la Comisión, pero que no se debe seguir al pie de la letra.

El Dr. Pérez Martínez indicó que en relación a la propuesta que realizó, en las Políticas Generales de la Universidad, en el rubro de docencia se consideró que los tres candidatos realizaron integralmente dichas actividades; en la parte de productos de trabajos se dieron diferentes calificaciones el Dr. Beristaín tuvo una alta productividad, seguido por el Dr. Laguna Sánchez y finalmente por el Dr. Salazar Laureles; en el Dictamen se especifica que los tres profesores eran excelentes profesores, con base en las encuestas; indicó que obtuvieron una gran cantidad de firmas de apoyo, por lo que consideraba que hubo un nivel parecido entre los tres profesores, sin embargo dada las circunstancias y la imposibilidad jurídica para otorgar el premio al Dr. Salazar, proponía al Dr. Laguna Sánchez en virtud de que los tres eran excelentes profesores, que fueron productivos, y que los tres recibieron apoyo y que tienen productos de trabajo.

El Presidente señaló que más que el Dr. Laguna Sánchez fuera un sustituto, contaba con todos los méritos, el Consejo Divisional debe decidirse por dos candidatos haciendo un balance, pues como el Dr. Pérez Martínez lo comentó, los candidatos estaban seguidos y no había dos finalistas apabullantes que hayan dejado al Dr. Laguna Sánchez lejos de ser merecedor del Premio, por el contrario los tres candidatos tuvieron buenas evaluaciones pero la Comisión tenía que decidirse por dos y como ya lo había comentado el Dr. Salazar Laureles en ese momento no podía ser candidato, sin embargo el próximo año era un sólido candidato y docente difícil de vencer en este reconocimiento. El Dr. Pérez Martínez señaló que de hecho el próximo año el Dr. Salazar estaría contratado.

El Presidente indicó que efectivamente estaría contratado con posibilidad de prórroga, además aclaró que una de las modalidades que tenía el Premio era que no se podía repetir de manera consecutiva en el siguiente año.

El Sr. Ángeles Soto mencionó que desgraciadamente por las circunstancias actuales de la Unidad Lerma no sólo en el ámbito de docencia si no en varias situaciones se ha visto limitada, pero que dejar vacante el Premio a la Docencia por esas circunstancias no era factible, porque los tres eran buenos profesores que realizaron un trabajo exhaustivo en comisiones pasadas, y al ver la carta de apoyo de los tres por parte de los alumnos no veía la imposibilidad de que el Dr. Laguna Sánchez fuera ganador del Premio, el cual también era merecido para el Dr. Salazar pero desgraciadamente por las circunstancias se debía tomar una decisión.

El Presidente comentó que seguramente el próximo año las circunstancias serían diferentes y el Dr. Salazar Laureles haría un excelente trabajo como lo ha hizo en ese momento y esperaba que el próximo año existieran más candidatos elegibles, cuestionó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a

votación otorgar el Premio a la Docencia 2015 al Dr. Ricardo Beristain Cardoso y al Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez.

El Secretario procedió a contar los votos; por lo que se determinó por unanimidad otorgar el Premio a la Docencia 2015 al Dr. Ricardo Beristain Cardoso y al Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez.

**Acuerdo 29.6**

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2015, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:

***Dr. Ricardo Beristain Cardoso***  
***Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez***

**8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE INFORME DEL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente señaló que continuarían con el último punto del orden del día relacionado con la integración de la Comisión encargada de formular las propuesta de informe del desarrollo y funcionamiento de la División, relativo al trabajo del Consejo Divisional, indicó que la propuesta eran dos jefes de departamento y un alumno con fecha límite para entregar el dictamen el 29 de mayo, explicó que el trabajo consistiría en que la Oficina Técnica del Consejo Divisional proporcionaría la información realizada en los diferentes años, para que la Comisión diera secuencia lógica en sus diferentes rubros de acuerdo a las competencias del Consejo Divisional y la integración sugerida era suficiente, al contar con el apoyo de la Oficina Técnica y del Secretario del Consejo, recalcó que el mandato de la Comisión sería elaborar la propuesta del informe anual desarrollo y funcionamiento del año 2014 para presentarlo al Rector de la Unidad y elaborar las propuestas de informe de los años 2012 y 2013 repitió que la fecha límite para presentar los trabajos sería el 29 de mayo del 2015.

El Dr. Pérez Martínez propuso al Dr. von Bülow para ser integrante de la Comisión. El Dr. Hernández Zapata propuso al Dr. Pérez Martínez para ser integrante de la Comisión. Los alumnos indicaron que por su parte el Sr. Ángeles Soto era el integrante propuesto para la Comisión.

El Presidente procedió a someter a votación la propuesta de integración de la Comisión con el Dr. Francisco Pérez Martínez, el Dr. Philipp von Bülow y el Sr. Juan Luis Ángeles Soto con los mandatos precisados y con fecha límite para presentar los trabajos el 29 de mayo.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración de la Comisión se aprobó con 6 votos a favor y una abstención.

### **Acuerdo 29.7**

Integración de la Comisión encargada de elaborar la Propuesta de Informe del desarrollo y funcionamiento de la División.

Mandato	Plazo	Integración
-Elaborar la propuesta del Informe anual del desarrollo y funcionamiento de la División del año 2014, para presentarlo ante el Rector de Unidad. -Elaborar las propuestas del Informe anual del desarrollo y funcionamiento de la División de los años 2012 y 2013, para presentarlo ante el Rector de Unidad.	Fecha límite para presentar los trabajos: 29 de mayo de 2015.	<b>Sr. Juan Luis Ángeles Soto</b> Representante de los Alumnos Departamento de Procesos Productivos  <b>Dr. Philipp von Bülow</b> Jefe del Departamento de Procesos Productivos <b>Dr. Francisco Pérez Martínez</b> Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

## **9. Asuntos Generales**

El Presidente cuestionó si había asuntos generales por parte de los miembros. El Sr. Ángeles Soto indicó que como ya había personal por parte del Sindicato en el laboratorio y como en el Consejo Académico ya se trabajó en los Lineamientos para ingresar a los laboratorios, le gustaría que se trabajaran en prácticas para las diferentes unidades, que realmente dejen aprendizaje y todo lo que se elabore se base en una o en varias prácticas, y que le gustaría que se planteara eso y tener lineamientos sobre qué debe contener la práctica, cuáles son sus objetivos generales, su objetivo específico y ya después buscar que prácticas son para cada UEA, sin tomar en cuenta el quinto, onceavo y doceavo trimestre.

El Presidente indicó que esa semana comenzarían a trabajar los Lineamientos de Operación de la División, para que posteriormente se presenten a consideración del Consejo Divisional, no sólo para el ámbito de prácticas si no también lo que tiene que ver con la operación del quinto, onceavo y doceavo trimestre, el cual sería un lineamiento muy necesario sobre cuestiones que no están escritas en los planes y programas de estudio, que esperaba tenerlos pronto para presentar la propuesta, cuestionó si había alguna intervención al respecto.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 29 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:00 horas del día 27 de abril del 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés  
Presidente

Dr. Edgar López Galván  
Secretario

Consejo Divisional CBI